

Santa Fe, 9 de marzo de 2020

VISTO el Expte. CD Nº 005/2020, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica 2020**, iniciado por el Área Gestión de la Carrera Docente, dependiente de la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes de la Universidad Tecnología Nacional a partir de su designación por concurso quedan incorporados a la Carrera Académica, con todas las obligaciones correspondientes.

Que la Ord. CS Nº1182 adecua y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional y en su Art. 4º establece las funciones mínimas que se evalúan para las distintas actividades académicas de acuerdo con el régimen de dedicación.

Que en cada período de designación el Docente debe ser evaluado como mínimo en dos oportunidades, siendo su primera evaluación en la mitad de su periodo y la segunda evaluación antes que finalice dicho período.

Que en las evaluaciones se tendrán en cuenta las funciones mínimas establecidas en la Ord. CS Nº 1182 y Estatuto Universitario, de acuerdo a la dedicación, cargo de cada Docente designada por concurso.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación, Normas y Reglamento avalan la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de Docentes del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información que serán evaluados por Carrera Académicadurante el año 2020 según se especifica en el **Anexo** de la presente Resolución.

ARTIÍCULO 2º. -Establecer que cada Docente deberá ser notificado de su respectiva Evaluación de Carrera Académica y será afectado a cumplir con las instancias de presentación de documentos y coloquio según corresponda.

ARTÍCULO 3º. - Comunicar alos Docentes que cuenten con dedicaciones exclusivas y semi exclusivas, que serán evaluados tanto en la asignatura objeto de su concurso como en otras asignaturas que dicten en marco de su dedicación y de las funciones mínimas establecidas en la Ord. 1182.

ARTÍCULO 4°. – Dictaminar que los Docentes con dedicación simple que dicten Asignaturas de 2 y 3 horas, serán evaluados en su Asignatura objeto de concurso y en las funciones sustantivas que tengan asignadas para cubrir dicho cargo según normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº070

GFA AGU ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER

Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE Secretario de GestiónUniversitaria



ANEXO Res. CD N° 070/2020

Carrera Académica 2020 Departamento Ingeniería en Sistemas de Información

1º Evaluación o Evaluación Intermedia (Evaluación de antecedentes presentados por el Docente y Departamento sin coloquio obligatorio)

	Legajo	Apellido y Nombre	Área	Asignatura	Cargo	Hs	Categoría	Dedicación	Res. Cs Designación	Período de Evaluación
	19861	BELTRAMINO, José María (*3)	COMPUTACION	Arquitectura de computadoras	PROFESOR	4	AD	DSE	338/02	3º Ciclo 2016-2019
	16381	BRACALENTI, Tomás Alfredo (*3)	COMPUTACION	Comunicaciones	PROFESOR	4	TIT	DSE	338/02	3º Ciclo 2016-2019
	37086	CALIUSCO, María Laura (*2)	SISTEMAS DE INFORMACION	Administración de Recursos	PROFESOR	6	AD	DE	81/09	2º Ciclo 2016-2019
	22172	MONTAGNA, Jorge Marcelo (*1)	GESTION INGENIERIL	Administración Gerencial	PROFESOR	3	TIT	1 DS	867/02	3º Ciclo 2016-2019



Pánina 7 de 3



Carrera Académica 2020 Departamento Ingeniería enSistemas de Información

2º Evaluación (Evaluación de antecedentes presentados por el Docente y Departamento con coloquio obligatorio)

Legajo	Apellido y Nombre	Área	Asignatura	Cargo	Hs	Categoría	Dedicación	Res. Cs Designación	Evaluación
38448	BALLEJOS, Luciana (*2)	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Ing. de Soft - Ing.de requerimientos- Maestría de Posgrado. CIDISi- INVESTIGACIÓN	PROFESOR	3	AD	DE	344/13	1º Ciclo 2016-2019
33411	GUTIERREZ, María de los Milagros (*2)	MODELOS	Inteligencia Artificial- Inteligencia Computacional- Materia de Posgrado.CIDISI- INVESTIGACION	PROFESOR	3	AD	DE	1391/13	1º Ciclo 2017-2019
40228	GATTI, Natalio Carlos	COMPUTACION	Comunicaciones (Taller de Redes)	AUXILIAR	4	JTP	1 DS	641/07	2º Ciclo 2017-2019
33412	MEINERO, Silvina Haydee	COMPUTACION	Arquitectura de Computadoras	AUXILIAR	4	JTP	1 DS	641/07	3º Ciclo 2017-2019
36837	TORRESAN, Patricia Verónica (*3)	PROGRAMACIÓN	Algoritmos y Estructuras de Datos	AUXILIAR	5	JTP	DSE	641/07	3º Ciclo 2017-2019

Observaciones: *1 El Profesor con dedicación simple que dicte una Asignatura de 2 o 3 horas deberá completar su dedicación con funciones sustantivas, tal como lo establece la Ord 1385, que también serán evaluadas por Carrera Académica.

Observaciones: *2 El Docente con dedicación exclusiva debe acreditar 10 horas de presencia frente alumnos, por lo cual debe presentar documentación de cada asignatura que dicte en marco de su dedicación para ser evaluada en el marco de carrera académica. Así mismo deberán acreditar funciones de investigación y desarrollo tal como lo prevé el Estatuto Universitario, el Reglamento de Concurso y de Carrera Académica de la UTN, siendo solicitados los informes a las secretarias correspondientes.

Observaciones: *3 El Docente con dedicación Semi exclusiva debe acreditar 8 horas de presencia frente alumnos, por lo cual debe presentar documentación de cada asignatura que dicte en marco de su dedicación para ser evaluada en el marco de carrera académica, o bien acreditar funciones de Investigación o Extensión.